

desempeñados en la Administración Pública, años de servicio y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

5.º De estimarse necesario, se celebrarán entrevistas con objeto de garantizar la adecuación de los candidatos al puesto que se aspira.

6.º Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, y se acreditarán documentalmentemente con la solicitud de participación.

7.º Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

8.º La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Sevilla, 9 de julio de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

A N E X O

Núm. plazas: 1.
Código: A11.
Denominación: Coordinador/a de Secretaría General y Jefe/a de Gabinete Jurídico.
Cuerpo: Letrados.
Departamento: Gabinete Jurídico.
Adscripción: F.
Grupo: A1.
Nivel: 30.
C. específico: 29.668,44 €.
Modo de acceso: LD.

Núm. plazas: 1.
Código: C01.
Denominación: Secretario/a de Dirección
Cuerpo: Administrativos/Auxiliares.
Departamento: Gabinete del Consejero Mayor y Secretarías de Dirección.
Adscripción: F.
Grupo: C1/C2.
Nivel: 20.
C. específico: 11.809,80 €.
Modo de acceso: LD.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos ge-

nerales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000 y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos Anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los anexos 1, 2, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá a la Directora del Secretariado de Planes de Investigación Nacional y Andaluz por el Director de la OTRI, asimismo se hará con los contratos o becas gestionados a través de la Oficina de Proyectos Internacionales, apareciendo el Director de la OFPI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un

mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación ref CGL2008-01704/BOS «Islas de fertilidad en ambientes mediterráneos áridos: Mosaico espacial e interacciones de retroalimentación entre fauna y matorral» (Ref. 2298).

Investigador responsable: Don Francisco Sánchez Piñero.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Toma de muestras de suelo y muestreos para establecer la arquitectura radicular y las densidades de macroartrópodos detritívoros en parcelas experimentales. Preparación de muestras y análisis químicos para determinar las propiedades del suelo. Identificación taxonómica y medidas para la determinación de biomasa de macroartrópodos detritívoros Montaje y mantenimiento de experimentos de campo y laboratorio para determinar el efecto de los macroartrópodos sobre la producción primaria y propiedades del suelo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Biología o Licenciado en Ciencias Ambientales.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimientos de entomología. Experiencia como técnico de laboratorio.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Francisco Sánchez Piñero.

ANEXO 2

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Análisis Geométrico» Ref.: MTM2007-61775 (Ref. 2299).

Investigador responsable: Don Antonio Ros Mulero.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Realizar labores de investigación sobre geometría de superficies de curvatura media constante y problemas de estabilidad para estas superficies.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor en Matemáticas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.859,84 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Formación en Análisis Geométrico. Publicaciones en este campo. Investigación previa sobre la geometría de superficies curvatura media constante. Currículum investigador.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Joaquín Pérez Muñoz.

ANEXO 3

Dos contratos de Personal Técnico adscrito al Convenio de colaboración entre el MEPSYD y la UGR para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas dirigidas a la mejora de la calidad de la atención educativa de las personas con escasa titulación, a la reducción del abandono temprano de la escolarización y al perfeccionamiento de la formación del profesorado no universitario en las ciudades de Ceuta y Melilla (Ref. 2300).

Investigador responsable: Don Sebastián Sánchez Fernández.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Aplicaciones de cuestionarios sobre el abandono escolar temprano en Melilla. Análisis de la información. El lugar de trabajo será la ciudad de Melilla.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

- Diplomatura en Magisterio (especialidad de Educación Especial o Audición y Lenguaje).

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimiento del contexto educativo de Melilla.
- Experiencia previa relacionada con la actividad a desarrollar.
- Dominio de técnicas de recogida de datos.
- Manejo de programas estadísticos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sebastián Sánchez Fernández.

ANEXO 4

Dos contratos de Personal Técnico adscrito al Convenio de colaboración entre el MEPSYD y la UGR para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas dirigidas a la mejora de la calidad de la atención educativa de las personas con escasa titulación, a la reducción del abandono temprano de la escolarización y al perfeccionamiento de la formación del profesorado no universitario en las ciudades de Ceuta y Melilla (Ref. 2301).

Investigador responsable: Don Sebastián Sánchez Fernández.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Aplicaciones de cuestionarios sobre el abandono escolar temprano en Ceuta. Análisis de la información. El lugar de trabajo será la ciudad de Ceuta.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Diplomatura en Magisterio (especialidad de Educación Especial o Audición y Lenguaje).

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Conocimiento del contexto educativo de Ceuta.
- Experiencia previa relacionada con la actividad a desarrollar.
- Dominio de técnicas de recogida de datos.
- Manejo de programas estadísticos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Sebastián Sánchez Fernández.

ANEXO 5

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Migración y activación de la microglia inmadura durante el desarrollo de la retina de vertebrados» Ref. MICINN BFU2007-61659 (Ref. 2302).

Investigador responsable: Don Julio Navascués Martínez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Experiencias in vitro para el estudio de la dinámica migratoria de células microgliales en cultivos organotípicos de retina embrionaria de codorniz mediante captura de imágenes a lapsos de tiempo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Ciencias Biológicas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en la actividad a desarrollar avalada mediante certificación.
- Títulos directamente relacionados con la actividad a desarrollar (DEA y otros). Acreditación de formación en el uso de animales de experimentación.
- 4. Otros méritos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Julio Navascués Martínez.

ANEXO 6

Un contrato de Investigación adscrito a la orden interna de trabajo vic. investigacion-OTRI-EC3 (Ref. 2303).

Investigador responsable: Don Rafael Ruiz Pérez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Puesta en marcha de un sistema de información científica orientado al seguimiento y toma de decisiones de política científica de la UGR.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Documentación.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico; conocimiento bases de datos e índices de impacto; experiencia en indicadores de actividad científica y evaluación científica.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO 7

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación Ref. CSO2008-00174 «Normalización de autores e instituciones científicas españolas: Generación de una base de datos de autoridades y aplicación a los indicadores científicos y bibliométricos de la base de datos IN-RECS» (Ref. 2304).

Investigador responsable: Don Rafael Ruiz Pérez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Carga de datos y normalización para generación de indicadores científicos en el índice de citas INRECS.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Documentación.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.230 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico, calificaciones máster, conocimiento índices de impacto, experiencia en revistas e indicadores científicos. Tener el máster en información científica.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO 8

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Consolider «Terasense-Terahertz Technology for Electromagnetic Sensing Applications». Ref.: CSD2008-068 (Ref. 2305).

Investigador responsable: Don Rafael Gómez Martín.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Investigación en métodos numéricos en electromagnetismo aplicado a THz.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Física, Ingeniero Telecomunicación, Ingeniero Electrónico.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Formación en Electromagnetismo avanzado, experiencia en el tema, programación Fortran, C, Matlab.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Amelia Rubio Bretones.

ANEXO 9

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo al-gatex-232331 (Ref. 2306).

Investigador responsable: Doña María Victoria Martínez Toledo.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Estudios de depuración de afluentes industriales mediante fotobiorreactores.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en ciencias ambientales.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente Académico.
- Realización de master en microbiología con mención de calidad.
- Experiencia en técnicas microbiológicas relacionadas con sistemas de depuración biológica.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Victoria Martínez Toledo.

ANEXO 10

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación Ref. PSI/02019 «Cómo mejorar la comprensión y comunicación de información sobre riesgos médicos y salud» (Ref. 2307).

Investigador responsable: Doña Rocio García-Retamero Imedio.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Pasación de experimentos. Análisis de datos. Escritura de artículos. Presentación de resultados en congresos nacionales e internacionales.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciatura en Psicología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Tener conocimiento de inglés (alto nivel hablado y escrito). Conocer los principales paquetes de análisis estadístico. Tener experiencia previa investigadora en toma de decisiones y juicios de causalidad. Haber realizado un Máster o cursos de doctorado.
- Saber programar en Matlab y Visual Basic. Conocimiento de inglés (alto nivel hablado y escrito). Conocimiento de principales paquetes de análisis estadístico. Experiencia previa investigadora en toma de decisiones y juicios de causalidad. Haber realizado un Máster o los cursos de doctorado. Estar interesado en la realización de la tesis doctoral. Saber programar en Matlab y Visual Basic.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Rocío García-Retamero Imedio.

ANEXO 11

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Fiabilidad de las estructuras portuarias» (Ref. 2308).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Modelización y ensayo de secciones tipo de diques frente a la acción del oleaje. Estudio y diseño de la estabilidad de la sección tipo en los diques. Adquisición de datos en el laboratorio.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero/a.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Doctorado o Máster en el área de Ingeniería Hidráulica. Especialista en análisis de procesos hidrodinámicos y de transporte asociados a oleaje de múltiple escala en la región viscosa y no viscosa. Experiencia probada en el uso habitual de grandes equipos de laboratorio como canal de generación ola -corriente, LDV y PIV, análisis de datos experimentales, realización de campañas de campo, estudios topográficos, meteorológicos e hidrodinámicos, instrumentos específicos como medidores puntuales de velocidad (ADV), perfiladores de corriente (ADCP, AWAC), sensores de nivel y presión, barómetros y anemómetros. Entrevista personal en su caso.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO 12

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio de Investigación para el Servicio de implementación del modelo Guadalfeo y herramientas para su transferencia (Ref. 2309).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo e incorporación de los procesos erosivos en el modelo Guadalfeo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero/a de Montes.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Doctorado o Diploma de Estudios Avanzados en el área de Ingeniería Hidráulica. Especialista en Restauración de Áreas Degradadas. Experto en Ingeniería Geológica. Expe-

riencia probada en estudios de modelización hidrológica, modelización de acuíferos y modelización de procesos erosivos. Experiencia probada en dirección de obras hidráulicas. Experiencia en instalación de estaciones meteorológicas e instalación de estaciones de aforo. Experiencia en realización de estudios topográficos, geológicos y geofísicos. Conocimientos en programación. Conocimientos avanzados en SIG. Entrevista personal en su caso.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO 13

Dos contratos de Investigación adscrito al Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y Telvent Interactiva. SIMFO: Sistema de Información Multimedia Forense. (Ref. 2310).

Investigador responsable: Doña Aurora Valenzuela Garach.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de solución de integración entre dispositivos móviles y servidor de aplicaciones sobre capa de servicios web.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 918,00 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico; Conocimientos y/o experiencia relacionada con las tecnologías mencionadas; Entrevista personal (si procede); Conocimientos de inglés. Se valorarán conocimientos sobre: Frameworks: OSGi R4. -Lenguaje de programación: J2SE, J2EE. -IDE: Eclipse. Open-ArchitectureWare. Capa de presentación: paradigma AJAX, OpenLaszlo. -HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. SGBD: Derby, PostgreSQL. Capa de datos: Hibernate 3.0, SQL, JPA. Integración de componentes: Axis 2.0, SCA. Sistema Operativo: Linux.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Aurora Valenzuela Garach.

ANEXO 14

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación RNM131 «Mineralogía petrología y yacimientos minerales (GIMPY)» (Ref. 2311).

Investigador responsable: Don José Torres Ruiz.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Utilización y desarrollo de metodologías para análisis inorgánico de muestras de carácter geológico (minerales, rocas, suelos y aguas) o biológico (plantas, faneras).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Química.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en preparación de muestras para análisis elemental e isotópico de sólidos. Experiencia en disolución de muestras para análisis inorgánico. Experiencia en manejo de digestores microondas.
- Experiencia en el uso de técnicas analíticas comunes (espectroscopía de absorción atómica, fluorescencia de rayos-X, etc.).

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Salvador Mortales Ruano.

ANEXO 15

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Bases moleculares y celulares de la carcinogenesis mamaria radioinducida» Contrato Ramón y Cajal (Ref. 2312).

Investigador responsable: Doña Mariana Fernández Cabrera.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Análisis de muestras biológicas. Cultivo de líneas celulares. Manejo de bases de datos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Bioquímica.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Currículum vitae.
- Conocimientos de inglés e informática.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Nicolás Olea Serrano.

ANEXO 16

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto: Multiculturalidad e integración de población inmigrante extranjera en las escuelas andaluzas. Referencia: P06-HUM-2380 (Ref. 2313).

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Trabajo de investigación para el Proyecto: Multiculturalidad e integración de población inmigrante extranjera en las escuelas andaluzas: Trabajo de campo en colegios con población extranjera, elaboración de informes.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Psicología. Máster en Migraciones.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.274,83 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 7 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en trabajo de investigación en la integración de escolares.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- F. Javier García Castaño.

ANEXO 17

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P08-TIC-4299 (Ref. 2314).

Investigador responsable: Don Armando Blanco Morón.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollar nuevas medidas de similitud entre Transcription Factor Binding Sites. Desarrollar algoritmos de detección de TFBSs.
- Poner a punto un servidor Web con los programas desarrollados.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero en Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Núm. de artículos en Revistas y en Congresos Internacionales, relacionados con las habilidades requeridas (Análisis de Microarrays y Redes de Transcripción Génica). Especialista en Análisis de Microarrays.
- Especialista en Redes de Transcripción Génica.
- Dominio de Python y R.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Ignacio Requena Ramos.

ANEXO 18

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de excelencia P08-FQM-3596 (Ref. 2315).

Investigador responsable: Don Alejandro Fernández Barrero.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Purificación y secado de disolventes; Preparación de materiales de partida en Síntesis; Preparación de medios de cultivo: Purificación y aislamiento de compuestos mediante técnicas cromatográficas; Síntesis asimétricas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ldo. en Química o Farmacia.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.137,79 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia previa en los temas a desarrollar.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- M. Mar Herrador del Pino.

ANEXO 19

Dos contratos de Personal Técnico adscrito al Proyecto «Sistema de ayuda a la comunicación, aprendizaje y control de entorno para personas con discapacidad» Ref. TIN2008-05995 (Ref. 2316).

Investigador responsable: Doña María José Rodríguez Fórtiz.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Análisis e implementación de un módulo de cooperación y comunicación, usando técnicas de envío de mensajes. Investigación en ontologías y su uso para el modelado de la información del contexto. Análisis de la información recogida mediante biosensores.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en diseño e implementación de aplicaciones cooperativas y distribuidas. Experiencia previa en la temática del proyecto.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- María José Rodríguez Fórtiz.

ANEXO 20

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación 000474 del Ministerio de Ecología y Desarrollo Sostenible francés (Ref. 2317).

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Interpretación de fotogramas aéreos de 1956 (Murtas). Interpretación de fotogramas aéreos de 2006 (Murtas). Elaboración de cartografías de paisaje. Trabajos de campo en el municipio de Murtas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Geografía.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 2 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Especialista en SIG.
- Experiencia en inventarios de paisaje.
- Vehículo propio.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- José Gómez Zotano.

ANEXO 21

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo núm. 000474 (Ref. 2318).

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Inventario florístico. Análisis de abundancia y cobertura vegetal. Cartografía de vegetación natural. Realización de entrevistas a la población local. Evaluación ecológica de explotaciones agrarias.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Doctor en ciencias ambientales.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en entrevistas a la población local.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Yolanda Jiménez Olivencia.

ANEXO 22

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación Ref. CTS-213 «Inmunol. y Biotecn. aplicada al diagnóstico de los virus» (Ref. 2319).

Investigador responsable: Don Gonzalo Piedrola Angulo.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Secuenciación bidireccional: montaje de la técnica. - Análisis de secuencias: identificación de mutaciones, análisis filogenético para subtipado molecular. - Interpretación de resultados genotípicos: análisis de diferentes softwares de interpretación, análisis del tratamiento antirretroviral, análisis del tratamiento recomendado y justificación del cambio de fármacos (en conjunción con el Servicio de Infecciones del Hospital Clínico San Cecilio). - Análisis fenotípico mediante el empleo del fenotipo virtual: modificaciones a la terapia. - Análisis de secuencias mediante empleo de fenotipo virtual: bioinformático de secuencias. - Análisis de secuenciación mediante UDS-454.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Farmacia.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en resistencias a antirretrovirales y, en particular, en sistemas de interpretación, secuenciación bidireccional y técnicas fenotípicas, habiendo realizado una estancia mínima de 6 meses en un centro autorizado para el estudio de resistencias a antirretrovirales. - Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación o tesis relacionados con el tema. Especialista en Microbiología y Parasitología Clínica.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Federico García García.

ANEXO 23

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Biorreactores» Ref. BIO-110 (Ref. 2320).

Investigador responsable: Doña Emilia María Guadix Escobar.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Procesos de hidrólisis enzimática de biopolímeros. Purificación de péptidos por tecnología de membranas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniero Químico.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Experiencia en procesos enzimáticos. Idiomas. Experiencia en procesos enzimáticos.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Emilia María Guadix Escobar.

ANEXO 24

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y Telvent Interactiva. SIMFO: Sistema de Información Multimedia Forense. (Ref. 2321).

Investigador responsable: Doña Aurora Valenzuela Garach.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de soluciones para la gestión global de información estructurada y desestructurada procedente de distintas fuentes durante sucesos con múltiples víctimas.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.400 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico; 2 años de experiencia relacionada con desarrollos Java, J2EE; 2 años de experiencia relacionada con diseño de modelos de datos sobre SGBD. Entrevista personal (si procede); Conocimientos de inglés.
- Se valorarán conocimientos sobre: Frameworks: OSGi R4 . Servidor de aplicaciones: Jboss 4.2.2 GA o superior. Lenguaje de programación: J2SE, J2EE. Sistema operativo: Linux. IDE: Eclipse 3.4 WTP, OpenArchitectureWare HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. SGBD: Derby, PostgreSQL. Capa de datos: Hibernate 3.0, JPA, SQL. Integración de componentes: Axis 2.0, SCA.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Carlos Torres Cantero.

ANEXO 25

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y Telvent Interactiva. SIMFO: Sistema de Información Multimedia Forense. (Ref. 2322).

Investigador responsable: Doña Aurora Valenzuela Garach.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Desarrollo de soluciones sobre dispositivos móviles avanzados para la estructuración de información capturada en campo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico; 1 año de experiencia relacionada con desarrollos Java sobre dispositivos móviles; Entrevista personal (si procede). Conocimientos de inglés.
- Se valorarán conocimientos sobre: Frameworks: OSGi R4, EJB 3.0 . Lenguaje de programación: J2SE, J2ME. Toolkit: LWUIT, Sun Java Wireless Toolkit 2.5.2 CLDC. S.O.: Windows Mobile, Android, Symbian. IDE: Eclipse, OpenArchitectureWare. HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. Integración de componentes: Axis 2.0, SCA.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Aurora Valenzuela Garach.

ANEXO 26

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y Telvent Interactiva. SIMFO: Sistema de Información Multimedia Forense (Ref. 2323).

Investigador responsable: Doña Aurora Valenzuela Garach.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Soporte a tareas de documentación del diseño y transformación automática de código a partir del diseño modelado.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ingeniería Informática.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 918 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico; Conocimientos y/o experiencia relacionada con las tecnologías mencionadas; Entrevista personal (si procede); Conocimientos de inglés.
- Se valorarán conocimientos sobre: Frameworks: OSGi R4. Lenguaje de programación: J2SE. IDE: Eclipse, OpenArchitectureWare, TopCased. Ingeniería de software: MDA. Capa de presentación: OpenLaszlo. HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc. SGBD: Derby, PostgreSQL. Capa de datos: Hibernate 3.0, SQL, JPA. Sistema Operativo: Linux.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Carlos Torres Cantero.

ANEXO 27

Dos contratos de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «El eje anatómico vagal-cerebral como potencial sistema de recompensa natural y artificial» Ref. SEJ2007-61839 (Ref. 2324).

Investigador responsable: Don Amadeo Puerto Salgado.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Investigación en las funciones cerebrales implicadas en procesos de recompensa.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Psicología.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 9 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en cirugía estereotáxica y técnicas lesivas del sistema nervioso. Experiencia en técnicas de estimulación eléctrica intracerebral en estructuras troncocefálicas. Experiencia en pruebas de condicionamiento espacial. Experiencia en tareas de aprendizaje interoceptivo. Entrevista, si procede.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Amadeo Puerto Salgado.

ANEXO 28

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación Ref. BIO.165 (Ref. 2325).

Investigador responsable: Don Juan Pedro Martínez Camacho.

FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (preparaciones citológicas de embriones y adultos de saltamontes, bandedo C y FISH) y técnicas moleculares (extracción de ADN y ARN, electroforesis de ADN, PCR, clonación).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- FP.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 850 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (preparaciones citológicas de embriones y adultos de saltamontes, bandedo C y FISH) y técnicas moleculares (extracción de ADN y ARN, electroforesis de ADN, PCR, clonación).

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Juan Pedro Martínez Camacho.

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en la Disposición transitoria primera del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 774/2002 de 26 de julio modificado por el R.D. 338/2005 de 1 de abril, y por el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y el EUS, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad. Ser español o nacional de un Estado miembro o de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.